



## Tribunal Supremo Electoral



### ACUERDO NÚMERO 662-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

#### CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 493-2023 de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de SAN MARCOS, haciéndose necesario reorganizar las mismas; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 493-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de SAN MARCOS, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA y designar como PRESIDENTE al ciudadano TITO JOEL SALVADOR MORALES, como SECRETARIO a la ciudadana JOSELIN SARÍ MÉRIDA DE LEÓN, como VOCAL a la ciudadana STEPHANIE ALEJANDRA RODAS RIVERA DE LÓPEZ, como SUPLENTE I a la ciudadana KARLA MILIXA DE LEÓN CINTO, como SUPLENTE II al ciudadano EDUARDO RENÉ HERNÁNDEZ PEDROZA, para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

#### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 493-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de SAN MARCOS, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de MALACATÁN y designar como PRESIDENTE al ciudadano MARIANO VENTURA DE JESÚS GUTIÉRREZ DE LEÓN, como SECRETARIO al ciudadano FRISLEE AURELIO RAMOS FUENTES, como VOCAL a la ciudadana JENIFER ELIZABETH JUÁREZ HERNÁNDEZ, como SUPLENTE I a la ciudadana SHIRLIE ADRIANA CÁRDENAS RECINOS, como



# Tribunal Supremo Electoral



SUPLENTE II al ciudadano CRISTIAN DAVID ESCOBAR ARREAGA; para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 493-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de SAN MARCOS, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de AYUTLA y designar como PRESIDENTE a la ciudadana ALLISON JAZMIN NATARENO DE LEÓN, como SECRETARIO al ciudadano RÓMULO AUGUSTO TUL MAZARIEGOS, como VOCAL al ciudadano MIGUEL ALFONSO CULEBRO LÓPEZ, como SUPLENTE I al ciudadano JORGE MARIO CARLOS OCHOA, como SUPLENTE II al ciudadano JOSÉ EULALIO ARGUETA OCHOA, para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 493-2023, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de SAN MARCOS, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de NUEVO PROGRESO y designar como PRESIDENTE al ciudadano SELVIN MISAEL PÉREZ BÁMACA, como SECRETARIO al ciudadano ERIC ESTUARDO MIRANDA MEJÍA, como VOCAL al ciudadano MISAEL NEFTALI GOMEZ CARRETO, como SUPLENTE I al ciudadano GUILLERMO MISAEL CARRETO GARCÍA, como SUPLENTE II al ciudadano ANTONY HAMILTON DE LEÓN y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

### POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1 :** MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, Departamento de SAN MARCOS quedando conformada de la siguiente manera:

		DPI
Presidente	TITO JOEL SALVADOR MORALES	2639 58183 1211
Secretario	JOSELIN SARÍ MÉRIDA DE LEÓN	2311 01732 1201
Vocal	STEPHANIE ALEJANDRA RODAS RIVERA DE LÓPEZ	2340 84049 1229
Suplente I	KARLA MILIXA DE LEÓN CINTO	2156 09255 1211
Suplente II	EDUARDO RENÉ HERNÁNDEZ PEDROZA	1712 80741 0101



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 2:** MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de MALACATAN Departamento de SAN MARCOS, quedando conformada de la siguiente manera:

		DPI
Presidente	MARIANO VENTURA DE JESÚS GUTIÉRREZ DE LEÓN	2576 98752 1215
Secretario	FRISLEE AURELIO RAMOS FUENTES	2423 07078 1202
Vocal	JENIFER ELIZABETH JUÁREZ HERNÁNDEZ	3124 45458 1215
Suplente I	SHIRLIE ADRIANA CÁRDENAS RECINOS	2630 37495 1215
Suplente II	CRISTIAN DAVID ESCOBAR ARREAGA	2758 19752 1215

**ARTÍCULO 3:** MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de AYUTLA Departamento de SAN MARCOS, quedando conformada de la siguiente manera:

		DPI
Presidente	ALLISON JAZMIN NATARENO DE LEÓN	2211 82330 1217
Secretaria	RÓMULO AUGUSTO TUL MAZARIEGOS	2530 56721 1217
Vocal	MIGUEL ALFONSO CULEBRO LÓPEZ	2715 85471 0920
Suplente I	JORGE MARIO CARLOS OCHOA	2266 09367 1217
Suplente II	JOSÉ EULALIO ARGUETA OCHOA	1989 18003 1222

**ARTÍCULO 4:** MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de NUEVO PROGRESO Departamento de SAN MARCOS, quedando conformada de la siguiente manera:

		DPI
Presidente	SELVIN MISAEAL PÉREZ BÁMACA	1841 49347 1212
Secretario	ERIC ESTUARDO MIRANDA MEJÍA	2125 52155 1101
Vocal	MISAEAL NEFTALI GOMEZ CARRETO	3853 15325 1212
Suplente I	GUILLERMO MISAEAL CARRETO GARCÍA	2462 52847 1212
Suplente II	ANTONY HAMILTON DE LEÓN	1872 72735 1212

**ARTÍCULO 5:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:

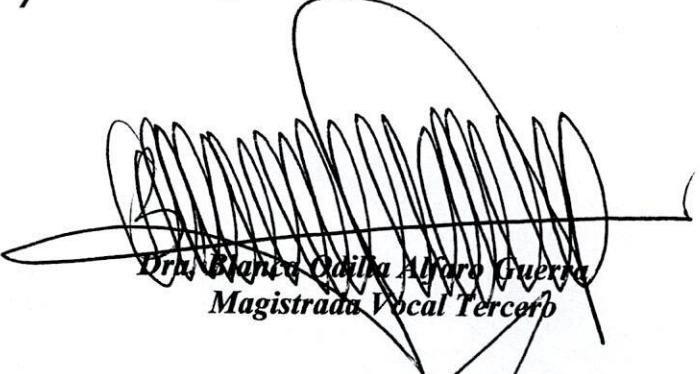
*Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana*  
Magistrada Presidente







*Tribunal Supremo Electoral*

  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
*Magistrado Vocal Primero*

  
**Dra. Blanca Quila Alfaro Guerra**  
*Magistrada Vocal Tercero*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
*Magistrado Vocal Cuarto*

  
**MSc. Myrnor Custodio Franeo Flores**  
*Magistrado Vocal Quinto*

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
*Secretario General*

